

Plan PROA

Plan de refuerzo, orientación y apoyo



PLAN PROA

PLAN DE REFUERZO, ORIENTACIÓN Y APOYO en centros de Educación Primaria y Educación Secundaria

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Madrid, 2011



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial Subdirección General de Cooperación Territorial

Edita:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Subdirección General de Documentación y Publicaciones

Catálogo de publicaciones del Ministerio: educacion.gob.es

Catálogo general de publicaciones oficiales: publicacionesoficiales.boe.es

Fecha de edición: 2011 NIPO: 820-11-496-5 Depósito legal: M.

Imprime: FARESO, S. A.

ÍNDICE

	Págs.
INTRODUCCIÓN	7
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR	9
1. Justificación	9
2. A quién se dirige el programa	13
3. Desarrollo del programa	13
4. Compromisos de la Administración educativa con el centro	19
5. Proceso de valoración	20
PROGRAMA DE APOYO Y REFUERZO	21
1. Justificación	21
2. A quién se dirige el programa	24
3. Características de la participación de los centros en el programa	26
4. Cambios en la organización y funcionamiento del centro	26
5. Posibles líneas de actuación	27
6. Intervención de otras instituciones	28
7. Aportación de recursos	28
8. Compromisos de la Administración educativa con el centro	29
9. Valoración de los resultados	29
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	31
I. Funcionamiento del centro y atención directa a los alumnos	33
— Transición de la Educación Primaria a la Educación Secundaria	35

PLAN PROA Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo

	– Desarrollo de capacidades	39
	Refuerzo educativo complementario	43
	- Bibliotecas escolares	47
	– Convivencia escolar	51
11.	Intervención con las familias	55
	– Colaboración entre familias de alumnos y el centro educativo	57
	- Mediadores socioeducativos	61
.	Relación con su entorno	65
	– Acompañamiento escolar	67
	Actividades extraescolares	71
	- Absentismo escolar	7.5

Introducción

"El aprendizaje depende cada vez más de la correlación que existe entre lo que ocurre en el aula, en el domicilio y en la calle"

MANUEL CASTELLS, 1994

Lograr una educación de calidad para todos requiere el esfuerzo tanto de los miembros de la comunidad educativa directamente implicados como del entorno social en el que se desarrolla la educación. En particular, a las Administraciones educativas, a las Corporaciones locales y a otras Instituciones de diferentes ámbitos se les presenta el reto de impulsar conjuntamente y colaborar en políticas educativas integrales que impulsen la igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía.

El ámbito educativo es un espacio de socialización básico que conecta a las personas, a las familias entre sí y sirve de base a las interacciones con el barrio, el pueblo y el territorio. Pero una concepción amplia e integradora de la educación obliga a considerar que la formación no puede ser desarrollada exclusivamente en el sistema de educación formal, ni reducirse en el tiempo al período de la infancia y la juventud. La educación es cada vez más una responsabilidad colectiva, desarrollada a lo largo de toda la vida y con una fuerte influencia del contexto territorial y social en el que se vive.

La educación no solo se adquiere en los centros educativos. Existen otros muchos ámbitos que presentan oportunidades de aprender y que se interrelacionan con las que ofrece el sistema educativo formal. Que se aprovechen o no tales oportunidades dependerá en gran medida del entorno familiar y social del alumno. Por esto, que existan alumnos o alumnas en situación de desventaja educativa tiene a menudo su origen en circunstancias de carácter personal o sociocultural, asociadas a veces a situaciones de riesgo o marginación en el entorno en el que viven.

Por tanto, un objetivo que debe cubrir la política educativa es identificar la acumulación de circunstancias determinantes de la "vulnerabilidad" de ciertos barrios, sectores y grupos sociales e intervenir con las actuaciones educativas necesarias, tanto en los centros docentes como en ámbitos diferentes al escolar.

Este Plan pretende dar respuesta a las necesidades asociadas al entorno sociocultural del alumnado con la implantación de los Programas de Acompañamiento Escolar en centros de Educación Primaria y Secundaria y el Programa de Apoyo y Refuerzo en centros de Secundaria. Se plantea orientar a los centros educativos para que, junto a los demás actores de la educación, trabajen en una doble dirección: se trata de contribuir a debilitar los factores generadores de la desigualdad y garantizar la atención a los colectivos más vulnerables para mejorar su formación y prevenir los riesgos de exclusión social. Y para conseguirlo se persiguen tres objetivos estratégicos: lograr el acceso a una educación de calidad para todos, enriquecer el entorno educativo e implicar a la comunidad local.

Programa de Acompañamiento Escolar

1. Justificación

La calidad del sistema educativo se refleja en gran medida en los resultados que obtienen los alumnos en las etapas obligatorias y en la eficacia de las acciones dirigidas a compensar las diferencias de partida, logrando que los alumnos que se mueven en peores condiciones ambientales lleguen a conseguir resultados satisfactorios.

Los centros educativos disponen habitualmente de diversos recursos organizativos, humanos y materiales para hacer frente a las necesidades educativas de su alumnado. En condiciones normales, cuando el número de alumnos que requieren una atención mayor de la ordinaria es limitado o cuando las necesidades de estos alumnos se mueven dentro de ciertos márgenes, esos recursos con los que cuenta el centro son suficientes para que la respuesta educativa se adecue a las necesidades.

Por el contrario, cuando las necesidades son de mayor intensidad o cuando el número de alumnos que requieren atención diferente de la ordinaria es elevado, los instrumentos con los que cuenta el centro se hacen insuficientes. Es entonces cuando resulta necesario introducir nuevos instrumentos que faciliten la respuesta educativa a los alumnos que requieran un apoyo diferente al ordinario.

En la Ley Orgánica de la Educación se destaca como primer principio pedagógico la necesidad de actuar sobre los alumnos de la Educación Primaria que empiezan a manifestar problemas de retraso escolar desde el mismo momento en que dichos problemas son identificados. Para ello se propugna la mejora en los medios de detección de esos problemas y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo que permitan hacerles frente tan pronto como se detecten.

Por otro lado, en la Educación Secundaria Obligatoria, y especialmente en los primeros cursos, los problemas de aprendizaje son a menudo el resultado de la interacción de diferentes factores, entre los que tienen una importancia especial los que están relacionados con cambios asociados a la adolescencia. Es necesario en ese periodo reforzar todo aquello que contribuya a contrarrestar algunos de esos factores, como la seguridad en las propias capacidades, el desarrollo de la autonomía y la responsabilidad o el fomento de las relaciones armónicas con el mundo adulto.

Además, en algunos centros se producen situaciones que, por su ubicación y por la estructura de la distribución escolar de la zona, reciben entre sus alumnos a una proporción significativa de niños y jóvenes pertenecientes a entornos culturales y sociales con una clara desventaja socioeducativa. En estos alumnos confluye un conjunto amplio de factores, tales como el bajo nivel de formación de las familias, el desconocimiento del sistema educativo o la falta de expectativas económicas y laborales. Con frecuencia, se añaden a ellos otras circunstancias que igualmente generan dificultades para los centros, como el desconocimiento de la lengua de aprendizaje, la escasa integración social o la escolarización previa corta o de baja calidad.

A veces estas dificultades se producen además porque el centro acoge a un número significativo de alumnos pertenecientes a algún grupo claramente delimitado y con carencias más o menos homogéneas (inmigrantes provenientes de determinados países, gitanos, etc.), pero con frecuencia la heterogeneidad del alumnado hace que los problemas no solo sean importantes, sino también diferentes de unos colectivos a otros dentro del mismo centro.

Las dificultades que todo ello genera en los centros requiere respuestas educativas flexibles, que les permitan enfrentarse a una situación compleja y heterogénea y que, en todo caso, faciliten la compensación de las desigualdades. En definitiva, que contribuyan a la mejora de la calidad y la equidad de la educación y consecuentemente a una mayor cohesión social.

Es necesario dedicar mayor tiempo de atención específica a estos colectivos, sin disminuir la que reciben en las actividades lectivas ordinarias. Sin embargo el incremento de la dedicación se ha de centrar en cubrir áreas deficitarias que les impiden obtener los mejores resultados de acuerdo a sus capacidades: el desarrollo de hábitos de trabajo, la estimulación a la lectura y el aliento al estudio, la mejora de las habilidades sociales para la integración en el grupo y en el centro etc. Hay que evitar las situaciones de riesgo de abandono prematuro de estos alumnos, e intentar reintegrarlos a la vida del centro cuando presentan niveles altos de absentismo. Es necesario mejorar la relación de los niños y jóvenes con la institución escolar, con el mundo académico y favorecer así actitudes de aprendizaje a lo largo de toda la vida que les permitan progresar en su desarrollo personal.

Para esta respuesta educativa amplia y extendida más allá del horario lectivo son necesarios más recursos y la participación de otros sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Independientemente de las medidas que se puedan aplicar como consecuencia de los cambios legales y normativos, parece conveniente que el Ministerio de Educación, junto con las comunidades autónomas, desarrollen actuaciones de apoyo que permitan incidir en alguno de esos ámbitos en centros docentes que, por su situación, requieran una atención especial.

El **Programa de Acompañamiento Escolar** responde a la necesidad de mejorar los índices de éxito escolar en determinados centros de Educación Primaria y Secundaria que reciben alumnos en situación de desventaja socioeducativa. Para conseguir esta mejora se pretende actuar sobre una parte de los alumnos de estos centros, en campos que se consideran esenciales para que las perspectivas escolares de estos alumnos aumenten. Se persigue con ello, también, incidir en la totalidad del centro, en la medida en que la actuación sobre determinados colectivos de alumnos puede mejorar el clima del centro y cambiar las expectativas sobre el futuro escolar de todos.

Para el planteamiento de este programa se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los alumnos que se les detecta problemas de aprendizaje en los cursos de de Educación Primaria a partir de 3° curso, acumulan retraso al final de la Educación Primaria o en la Educación Secundaria obligatoria, necesitan un aumento del tiempo dedicado a las actividades escolares. Normalmente no tienen suficiente iniciativa ni autonomía para dedicar ese tiempo suplementario por sí mismos.
- En la Educación Primaria, salvo casos excepcionales, no se dan situaciones de las que se vienen llamando "rechazo escolar", pero se inician procesos que llevarán a él. Y al empezar la Educación Secundaria se consolidan situaciones de "rechazo escolar", por lo que para evitarlas es conveniente mejorar la relación de los alumnos con el centro.
- La mejora de las expectativas que tienen los alumnos sobre sus propias capacidades y el centro sobre su alumnado tiene una influencia decisiva sobre sus perspectivas escolares. Es necesario contribuir a que estos alumnos
 obtengan resultados positivos al menos en una parte del currículo.
- La mejora de las perspectivas escolares requiere un desarrollo mayor de las capacidades básicas. En particular, es esencial el trabajo asociado a la lectura, organización del trabajo y la adquisición de hábitos de estudio. Además, en general conviene incidir en la expresión escrita y la resolución de problemas.
- Es conveniente conseguir el mayor grado posible de implicación de las familias en el proceso educativo y mejorar la calidad de su relación con el centro. Para ello se debe alcanzar un compromiso con las familias de los alumnos acogidos al programa que facilite su participación y suponga la extensión de sus beneficios al ámbito de la implicación de las familias en la formación de sus hijos.
- Las actividades que se realicen en el marco de este programa deben formar parte de la actuación global del colegio o instituto. Para conseguirlo

es imprescindible la implicación del centro, aceptando y procurando la participación, coordinando las actuaciones y colaborando en su organización, su desarrollo y su evaluación.

Para el buen desarrollo del programa se precisa la confluencia de las diferentes Administraciones y en su caso, la colaboración de las corporaciones locales para la realización de actuaciones complementarias.

Desde el curso 2004-2005 se ha puesto en marcha este programa, extendiéndolo a un número mayor de centros en cursos posteriores, con las modificaciones derivadas de las valoraciones que se fueran haciendo.

2. A quién se dirige el programa

El programa está dirigido a los centros educativos entre cuyo alumnado haya una proporción significativa de alumnos en desventaja desde el punto de vista educativo, cuyas posibles causas pueden ser la de pertenencia a familias de bajo nivel cultural o económicamente desfavorecidas, situación en un entorno con escasez de recursos educativos, minorías étnicas, inmigrantes de lengua materna igual o diferente de la utilizada en el centro, etc.

En cada uno de estos centros se organizarán varios grupos de alumnos, según las dimensiones y la situación del centro, que trabajarán de modo simultáneo.

3. Desarrollo del programa

1. Descripción del programa

Programa destinado a mejorar las perspectivas escolares de los alumnos con dificultades en los dos últimos ciclos de Educación Primaria o en los cursos de Educación Secundaria Obligatoria, a través del trabajo o apoyo organizado para la adquisición de destrezas básicas, de la mejora en el hábito lector y de la incorporación plena al ritmo de trabajo ordinario y a las exigencias de las diferentes materias.

2. Destinatarios

En los centros de **Educación Primaria** los destinatarios serán alumnos de los dos últimos ciclos seleccionados por el equipo de profesores del centro y especialmente el tutor, que presenten dificultades y problemas en el aprendizaje, en particular cuando éstos tengan que ver con:

- el retraso en el proceso de maduración personal,
- retraso o deficiencias en el proceso de aprendizaje de las áreas instrumentales básicas
- una pobre integración en el grupo y en el centro,
- ausencia de hábitos de trabajo, escasez de motivación por el estudio, etc.

En los centros de **Educación Secundaria** los destinatarios serán alumnos de la Educación Secundaria obligatoria seleccionados por el equipo de profesores del centro y especialmente el tutor, que presenten dificultades y problemas en el aprendizaje, en particular cuando éstos tengan que ver con:

- deficiencias en el proceso de aprendizaje de las áreas instrumentales básicas,
- ausencia de hábitos de trabajo, escasez de motivación por el estudio, etc.,
- el retraso en el proceso de maduración personal,
- una pobre integración en el grupo y en el centro.

Se entiende que, en general, los alumnos destinatarios no pueden recibir el acompañamiento y apoyo suficientes en el seno familiar, aunque es posible alcanzar un compromiso familiar explícito para la participación en el programa.

3. Objetivos

Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar de estos alumnos mediante:

- la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo,
- el aliento al estudio, proponiendo formas de trabajo eficaces,
- la mejora en habilidades y actitudes asociadas a la lectura,

- mejorar su integración social, en el grupo y en el centro,
- facilitar la integración en el colegio o instituto,
- favorecer la transición del colegio al instituto en el caso de los alumnos de 6° curso de Educación Primaria o de 1° curso de Educación Secundaria obligatoria,
- asentar conocimientos y destrezas en las áreas instrumentales.

4. Desarrollo

Los alumnos participantes en el programa acudirán al centro al menos durante cuatro horas semanales. En este tiempo tendrán ocasión de leer de manera guiada y trabajar las actividades propuestas en clase. Los monitores o profesores llevarán a cabo las funciones de guía y orientación proporcionando, en su caso, los materiales adecuados, resolviendo dudas y ayudando en el desarrollo de actitudes y hábitos de organización del tiempo, planificación del trabajo, concentración y constancia en su elaboración y calidad en la realización y expresión de los resultados.

Sería muy deseable que los monitores hubieran llevado, o llevaran a cabo actividades de ocio y deportivas en el mismo colegio o instituto, de forma que tales actividades favorecieran la motivación y la implicación del alumnado que requiere el apoyo del monitor acompañante. Del mismo modo, sería aconsejable que durante estas horas la biblioteca escolar permanezca abierta y a disposición de los alumnos, tanto si participan en el programa como si no lo hacen.

La colaboración con el Ayuntamiento en el que esté ubicado el centro puede facilitar la puesta en marcha del programa, contribuir a su desarrollo e integrarlo en el conjunto de acciones de carácter educativo que se dan en el ámbito local. De acuerdo con ello, se procurará la firma de convenios con las corporaciones locales dispuestas a ello y que puedan contribuir de uno u otro modo al éxito del programa en cada centro.

5. Modalidades

El programa se desarrollará en dos modalidades diferentes, que se describen a continuación. Cuando las circunstancias del centro lo aconsejen, podrá implantarse de manera que incorpore conjuntamente las figuras de apoyo que se describen para cada una de las modalidades.

MODALIDAD A

Se pretende con esta modalidad aprovechar la experiencia y el conocimiento de los alumnos más preparados de etapas posteriores para ayudar al alumnado de Primaria o de Secundaria con más dificultades, asistiéndole en sus tareas escolares y, en su caso, apoyándole en la integración al centro.

- 1. El acompañamiento lo realizarán monitores acompañantes, que serán preferentemente estudiantes (ex alumnos, estudiantes universitarios,...) Serán seleccionados por su madurez y sentido de la responsabilidad, pero sobre todo por su capacidad para conectar bien con los chicos de entre 8 y 16 años, de forma que éstos los vean como compañeros mayores que se preocupan por sus necesidades y no como profesores o personal del colegio. Los monitores acompañantes deben ser seleccionados por el centro. En los casos en los que no sea posible contar con este perfil de monitores se seleccionará a otras personas cuya formación y madurez haga posible cumplir con las finalidades del programa.
- Cada monitor acompañante trabajará con un grupo de entre cinco y diez alumnos en un espacio adecuado dentro del mismo centro. El alumnado recibirá dos o cuatro sesiones de acompañamiento por semana, de acuerdo con la organización que se decida en el centro.
- 3. El centro educativo nombrará un profesor coordinador del programa, con las siguientes funciones:
 - Responsabilizarse directamente del funcionamiento del programa, sin perjuicio de que el equipo directivo sea el responsable principal.

- Marcar las pautas y asegurar la coherencia en el trabajo de los monitores acompañantes.
- Actuar de enlace entre los tutores y los monitores.
- Asegurar la integración del programa en el funcionamiento ordinario del centro.
- 4. Los monitores acompañantes deberán disponer de material didáctico apropiado a las necesidades de estos alumnos, en especial, el orientado a la adquisición de técnicas de estudio.
- 5. En los centros de **Educación Primaria** la función de los *monitores acompa- ñantes* no es en modo alguno la de sustituir a los profesores y tutores, ni la de duplicar las enseñanzas o funciones de los mismos, sino la de completar el trabajo de aquellos ayudando individualmente al alumnado a resolver las dificultades de distinto tipo que pueda tener en el colegio. Así, con su consejos de veterano, puede ayudarle a:
 - planificar y ordenar su trabajo escolar,
 - adquirir hábitos y técnicas de estudio eficaz,
 - ponerse al día en la marcha de las clases,
 - mejorar los aprendizajes básicos,
 - ayudarle a resolver adecuadamente conflictos que pueda tener con otros alumnos o con sus profesores.

En los centros de **Educación Secundaria** la función de los mentores o monitores acompañantes es la de completar el trabajo de los profesores y tutores apoyando individualmente al alumnado a resolver las dificultades de distinto tipo que pueda tener en el instituto. En particular, puede ayudarle a:

- animar y estimular el hábito lector,
- planificar y ordenar el trabajo escolar,
- adquirir hábitos y técnicas de estudio eficaces,
- ponerse al día en la marcha de las clases,
- mejorar los aprendizajes básicos,

 enfrentarse de manera constructiva a la resolución de los conflictos con otros alumnos o con profesores

MODALIDAD B

El acompañamiento y apoyo lo llevan a cabo varios profesores del propio centro que, además de las funciones anteriores, contribuyen a reforzar a los alumnos los aprendizajes no alcanzados en clase y a revisar contenidos no suficientemente aprendidos.

Uno de los profesores participantes actuará también como coordinador, con las mismas funciones que en la modalidad A.

6. Compromisos del centro

La eficacia del programa depende, en buena medida, de su integración en el funcionamiento del centro. Debe pasar a formar parte de los recursos con los que cuenta el centro para hacer frente a los problemas de aprendizaje de una parte de los alumnos. Es necesario, por tanto, la participación voluntaria y el compromiso del Claustro, que ha de facilitar su funcionamiento y colaborar en su organización y en su valoración. El Equipo directivo, directamente y a través del profesor coordinador, se debe responsabilizar de su funcionamiento. Entre otras exigencias, esto lleva consigo:

- a) Contribuir a la organización y a la integración del programa en el funcionamiento del centro.
- b) Llevar a cabo la selección de los alumnos participantes, de acuerdo con los criterios expuestos y negociar con las familias dicha participación.
- c) Seleccionar a los monitores o proponer los profesores que se harán cargo de las actividades del programa.
- d) Colaborar en la valoración de los resultados.

La participación del colegio o instituto en el programa no debe suponer el incremento significativo de los procedimientos administrativos ni un aumento del gasto que deba financiarse con sus actuales fondos para gastos de funcionamiento.

7. Compromiso de la familia

El buen funcionamiento del programa y su eficacia a medio plazo requiere el acuerdo activo de las familias de los alumnos participantes. Se pretende mejorar también la relación de la familia con el centro y su implicación en las actividades escolares de los alumnos. El compromiso de la familia debe:

- a) Apoyar la asistencia de los alumnos a las actividades del programa.
- b) Hacer más visible, ante el alumno, el interés por su evolución escolar.
- c) Mejorar, en cantidad y en calidad, la relación con el centro, adquiriendo el compromiso de asistir a las reuniones y citas individuales que se convoquen.

8. Evolución del programa

Cuando se inicia un programa en un centro, es deseable una duración de varios cursos, de modo que su alcance se vaya extendiendo a un número progresivamente mayor de centros.

Si algún centro inicia el programa en el segundo o tercer trimestre de un curso, para garantizar la eficacia del mismo deberá prolongar la participación en el programa durante varios cursos. Es conveniente que tanto los centros como las administraciones adquieran el compromiso de mantener el programa durante al menos dos cursos.

4. Compromisos de la Administración educativa con el centro

La Administración educativa adquiere los siguientes compromisos frente a los centros participantes:

- a) Aportar los recursos económicos necesarios para la aplicación del programa.
- b) Proporcionar la formación necesaria a los monitores acompañantes, profesores y coordinadores de los centros.

- c) Proporcionar los materiales adecuados para la puesta en marcha del programa.
- d) Mantener una estructura de apoyo a los centros que facilite la resolución de los problemas de organización o de otra índole relacionados con el programa.
- e) Facilitar los instrumentos para la valoración de los resultados del programa.

5. Proceso de valoración

Se realizará la valoración del programa a partir de los resultados escolares de los alumnos y de encuestas breves a los tutores y equipos de profesores sobre el progreso del alumno en su autoestima, integración social, etc., al monitor y al alumno sobre la mejora de este último en satisfacción personal, confianza en sí mismo, relación con los compañeros, con los profesores, etc. Asimismo, se recabará la opinión de las familias sobre su satisfacción con el programa y su percepción sobre la evolución escolar de los alumnos.

Los indicadores de evaluación harán referencia a los objetivos y actuaciones señalados.

- Respecto a los alumnos servirán para medir la mejora en la situación académica y en el aprendizaje de los alumnos participantes: número de materias superadas, número de alumnos que pasan al curso siguiente, mejora en la actitud, índice de asistencia a clase y a las sesiones de acompañamiento, porcentaje de clases a las que acude con el trabajo realizado, etc. Asimismo servirá para medir el grado de autoestima y confianza en sí mismo de estos alumnos y su relación con los profesores y compañeros.
- Respecto a los mentores o monitores de acompañamiento y a la coordinación del programa servirá para medir el grado de satisfacción de los alumnos con su monitor y con las actividades que les propone, relación de los monitores con el tutor y los equipos de profesores y la integración del programa en las actividades cotidianas del centro.

Programa de Apoyo y Refuerzo

1. Justificación

La calidad del sistema educativo se refleja en gran medida en los resultados que obtienen los alumnos en las etapas obligatorias y en la eficacia de las acciones dirigidas a compensar las diferencias de partida, logrando que los alumnos que se mueven en peores condiciones ambientales lleguen a conseguir resultados satisfactorios. Los logros de los alumnos en el sistema educativo español no son globalmente satisfactorios en la medida en que las tasas de titulación están alejadas de las deseables y el nivel de abandono del sistema es alto. Pero analizadas las cifras en zonas o en centros concretos los resultados son aun menos satisfactorios. Por ello, en el contexto de las medidas que deben adoptar todas las Administraciones educativas para disminuir el fracaso escolar, es necesario centrar la atención sobre aquellas situaciones que contribuyen a aumentar sus cifras y que, en la medida en que se concentran en determinados colectivos sociales o zonas geográficas, hacen más injusto el sistema.

Independientemente de las medidas que se adopten con carácter general para la mejora de los resultados académicos en la Educación Secundaria, conviene que las Administraciones educativas atiendan de manera prioritaria aquellas situaciones en las que los problemas son mayores y donde las medidas generales no son suficientemente eficaces.

Algunos centros de Secundaria, por su ubicación y por la estructura de la distribución escolar de la zona, reciben entre sus alumnos a una proporción significativa de niños y jóvenes pertenecientes a entornos culturales y sociales que llevan consigo una clara desventaja desde el punto de vista educativo. Se mezclan en la población de origen de los alumnos un conjunto amplio de factores, tales como el bajo nivel de formación en las familias, el desconocimiento del sistema educativo o la falta de expectativas económicas y laborales. Y con frecuencia, se añaden a ellos otras circunstancias que también generan dificultades para los centros, como el desconocimiento de la lengua de aprendizaje, la escasa integración social o la escolarización previa corta o de baja calidad.

Estos problemas se dan a veces porque el colectivo de alumnos incorpora a grupos claramente delimitados y con carencias más o menos homogéneas (inmigrantes provenientes de determinados países, gitanos, etc.), pero con frecuencia la heterogeneidad del alumnado hace que los problemas no solo sean importantes, sino también diferentes de unos colectivos a otros dentro del mismo centro.

En todo caso, en estos centros en los que las perspectivas educativas de una proporción importante de los alumnos son muy bajas, la situación entra a menudo en una espiral de deterioro en la que tiene mucho que ver el bajo nivel de expectativas de toda la comunidad escolar. Se da entonces la sensación generalizada, entre los profesores y equipos directivos, de que no es posible modificar esas expectativas con los medios con los que se cuenta, de que no se puede esperar de las familias el apoyo mínimo imprescindible. Se cree percibir, además, un escaso apoyo por parte de la Administración que genera una sensación de desamparo. Se entra a veces en un funcionamiento "de supervivencia" que no hace fácil enfrentarse a la situación para tratar de mejorarla.

Para romper con esta forma de funcionar es necesario proporcionar a los centros algún apoyo que permita romper con la situación y que haga posible un replanteamiento de las estrategias que utilizan para atender a determinados alumnos, que aumente las expectativas de éxito escolar, que refuerce los instrumentos con que cuentan para atender la diversidad y para enfrentarse a los problemas de aprendizaje y, en definitiva, que inicie el proceso de mejora de los resulta-

dos académicos de los alumnos. La mejora en todos estos aspectos tendrá, a su vez, el efecto de mejorar el clima general del centro y cambiar también las expectativas de los alumnos que, aun no teniendo problemas de retraso escolar, pueden verse arrastrados a unos resultados peores de los que son capaces de obtener.

Se trata, con este programa, de afrontar la situación de los centros que reciben un alumnado con el que los recursos ordinarios se muestran insuficientes y para los que la organización y funcionamiento habituales son ineficaces, aun cuando los profesionales que trabajan en ellos lo hacen con dedicación y profesionalidad. Es necesario, en estos casos, establecer mecanismos de compensación que permitan a estos centros, que tienen más necesidades, contar con más recursos y establecer nuevos procedimientos de organización y funcionamiento que hagan posible enfrentarse a ellas.

Pero las características de los centros que reciben muchos alumnos en situación de desventaja educativa no es en modo alguno homogénea. En primer lugar porque son muchos los factores que contribuyen a generar esa desventaja, asociada a veces a variables generales, de tipo ambiental, social, económico, cultural o lingüístico, y otras a la acumulación de alumnos que presentan características personales o familiares que contribuyen a producir esa desventaja. Para enfrentarse a esta multiplicidad de factores es necesario poner en marcha un programa que permita también una variedad de soluciones, facilitando así la adecuación de las medidas propuestas a las necesidades de cada centro.

La finalidad de este programa es la mejora de los resultados de cada uno de los centros a los que se aplica a través de un conjunto de actuaciones que contribuyan conjuntamente a la mejora en la cantidad y calidad de los aprendizajes, en la relación de los alumnos con el centro, en la participación de las familias y en las posibilidades educativas del entorno del centro. Para alcanzar este objetivo se persigue un cambio global en el modo de funcionar del centro junto con el apoyo específico a algunos colectivos de alumnos. Las acciones que se recogen requieren una aportación suplementaria de recursos, a la vez que propician una serie de cambios internos que pueden favorecer nuevas estrategias para afrontar una situación educativa difícil.

Se pretende intervenir en los tres ámbitos que, según todos los estudios, inciden de manera importante en la capacidad de los centros para mejorar los resultados de todos sus alumnos y, en particular, de los alumnos en clara desventaja escolar. Estos tres ámbitos son:

- El propio centro, a través de cambios en su organización y funcionamiento así como en los procedimientos y recursos con los que cuenta para organizar la respuesta educativa de todos sus alumnos.
- Las familias, fundamentalmente en lo que atañe a su relación con el centro y el apoyo que se presta desde ellas a los alumnos.
- El entorno del centro, incrementando la oferta de carácter educativo no escolar.

Los problemas que se pretende abordar se originan en buena medida en la Educación Primaria, y debe actuarse en ella para prevenirlos. Sin embargo se manifiestan con más fuerza en los centros de Secundaria y especialmente en la Educación Secundaria Obligatoria, etapa en la que se centran las actuaciones de este programa. No obstante, su solución pasa a menudo por actuaciones conjuntas con los centros de Primaria que acogen a los niños que después se incorporarán a Secundaria.

Es este un proyecto que se plantea con el ánimo de extenderse a un número creciente de centros, en la medida en que se vea que es eficaz, y con las modificaciones que se consideren oportunas a la vista de los resultados de las valoraciones que se vayan haciendo a lo largo y al final de su desarrollo. Es esencial, por tanto, realizar esa valoración de la manera más ajustada posible, de forma que todas las Administraciones participantes puedan tomar las decisiones adecuadas sobre el modo de continuar el proyecto en el futuro.

2. A quién se dirige el programa

Las actuaciones de apoyo se dirigen a centros públicos de Educación Secundaria que reciben muchos alumnos en situación de desventaja educativa. La participación de cada centro va asociada al compromiso de colaboración de la Consejería de Educación de su Comunidad Autónoma. La administración educativa y los centros adquieren un compromiso mutuo de permanencia en el programa durante tres o cuatro años.

Conviene una distribución de los centros que recoja institutos con diferente composición del alumnado, de modo tal que permita valorar en qué casos funciona cada uno de las líneas de actuación puestas en marcha.

El procedimiento de selección de los centros más deseable es la convocatoria pública, de acuerdo con las bases que se determinen. Los institutos podrían participar en esta convocatoria mediante la presentación de un proyecto en el que la información más relevante debería ser:

- Descripción de la situación y los resultados educativos del centro.
- Descripción de las características socioculturales del alumnado.
- Indicación de las medidas puestas en marcha para tratar de mejorar los resultados y descripción de las dificultades encontradas.
- Grado de compromiso de los miembros del Claustro para la participación en el programa.
- Primera propuesta de las líneas de actuación concretas que se incorporarían al centro.
- Compromiso de apoyo, si lo hay, del Ayuntamiento o de organizaciones locales en el funcionamiento de algunos de las líneas de actuación.
- Participación, en su caso, de los colegios de Educación Primaria que aportan alumnos al Instituto.

La selección se realizaría atendiendo a criterios relacionados con los objetivos del programa. No obstante, aun siendo deseable el concurso público, puede ser aconsejable que las propuestas de centros participantes partan de las propias Consejerías de Educación de las comunidades autónomas

Una vez seleccionado el centro, por el procedimiento que finalmente se determine, se procederá a concretar con la Comunidad Autónoma y con el propio centro los detalles de la participación y los recursos necesarios.

3. Características de la participación de los centros en el programa

El Instituto participará de forma voluntaria, adquiriendo el compromiso de mejorar los resultados de sus alumnos y recibiendo una serie de recursos añadidos a los que tiene asignados por parte de la Administración de la que depende. La participación de un centro en el programa exige la intervención en los tres ámbitos indicados antes: funcionamiento y atención directa al alumnado, relación con las familias y mejora del entorno educativo. El centro actuará por una parte con un replanteamiento de sus formas de organización y funcionamiento y, por otra, a través de un conjunto de líneas de actuación específicas.

4. Cambios en la organización y funcionamiento del centro

El Instituto deberá comprometerse a introducir cambios en su organización que incluyan, al menos,

- La modificación de las estrategias de atención a la diversidad.
- El establecimiento de nuevos procedimientos de coordinación horizontal.
- La utilización de nuevos protocolos de relación con las familias.

En la medida en que estos cambios dependen de la situación de partida, de la normativa autonómica y de las características de la plantilla, será el propio centro el que proponga estas modificaciones. No obstante, las administraciones pondrán a disposición de los centros algunos modelos para que puedan realizar estos cambios organizativos.

Para la puesta en práctica de los cambios asociados a la atención a la diversidad, el centro contará con horas de profesor destinadas a reforzar la atención en las materias instrumentales, incrementando los desdobles y aumentando las actividades de refuerzo.

En cada centro la responsabilidad de la ejecución del programa es del equipo directivo. No obstante, para evitar una sobrecarga de sus miembros, se contará con un profesor responsable del programa que colabore en la organización, el seguimiento y la evaluación del programa.

5. Posibles líneas de actuación

Para facilitar que el centro pueda actuar en los tres ámbitos se plantean una serie de líneas de actuación destinadas a cada uno de ellos. De entre ellas, deberá seleccionar al menos dos/tres de las de atención directa a los alumnos, y al menos, una relacionada con las familias y otra relacionada con el entorno. De entre las múltiples líneas de actuación que se pueden desarrollar en los tres ámbitos se presentan a continuación las siguientes:

- Atención directa a los alumnos:
- Transición Primaria-Secundaria
- Desarrollo de capacidades
- Refuerzo educativo
- Biblioteca escolar
- Convivencia escolar
- Intervención con las familias:
- Colaboración con las familias
- Mediadores socioeducativos
- Intervención en el entorno:
- Acompañamiento escolar
- Talleres de actividades extraescolares
- Absentismo escolar

Las acciones de la mayor parte de las líneas de actuación van dirigidas principalmente a los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, aunque su incidencia debe ser mayor en los de los tres primeros cursos. La participación de los alumnos deberá ir acompañada de la adquisición de un compromiso por parte de los propios alumnos y de sus familias que garantice la permanencia en el progra-

ma, la asistencia a las actividades previstas, el seguimiento por parte de las familias y una mayor relación de la familia con el centro.

6. Intervención de otras instituciones

Algunas de las líneas de actuación que se prevén pueden requerir la intervención de las corporaciones locales que, mediante convenio o por otro procedimiento, pongan a disposición del centro instalaciones o recursos humanos y materiales, faciliten la contratación y, en general, contribuyan al enriquecimiento educativo y cultural de la zona.

Asimismo, en algunos casos puede ser conveniente la intervención de otras instituciones asociadas a determinados servicios o colectivos (asistenciales, sanitarios,...) o que pueden facilitar su puesta en marcha.

7. Aportación de recursos

El centro que participe en el programa recibirá unos recursos suplementarios que se pueden desglosar del modo siguiente:

A. Con carácter general

- Al menos un horario completo de profesor para la puesta en práctica de medidas de refuerzo educativo y, en su caso, de mejora de la atención de los tutores (para un centro de tamaño medio).
- Incremento de los gastos de funcionamiento.
- B. Recursos necesarios para la puesta en marcha de las líneas de actuación correspondientes. En función de las líneas de actuación en las que participe el centro la aportación se destinará al pago de los monitores, o a cualquier otra necesidad derivada de su puesta en marcha.

C. En los casos en los que se estime conveniente se destinará la cantidad necesaria para la mejora del aspecto y condiciones del centro.

En el caso de que participe el Ayuntamiento u otras instituciones parte del gasto podrá transferirse a dichas entidades.

8. Compromisos de la Administración educativa con el centro

La Administración educativa adquiere los siguientes compromisos frente a los centros participantes:

- Aportar los recursos económicos necesarios para la aplicación del programa.
- Proporcionar la formación necesaria a los profesores, profesionales implicados así como a los coordinadores de los centros.
- Proporcionar los materiales adecuados para la puesta en marcha del programa.
- Mantener una estructura de apoyo a los centros que facilite la resolución de los problemas de organización o de otra índole relacionados con el programa.
- Facilitar los instrumentos para la valoración de los resultados del programa.

9. Valoración de los resultados

La participación de un centro en el programa va dirigida a conseguir que sus alumnos obtengan mejores resultados. De acuerdo con ello, los indicadores principales para la evaluación del programa en cada centro serán:

- Proporción de alumnos que obtienen resultados globalmente satisfactorios.
- Resultados en las áreas instrumentales.
- Tasas de abandono escolar en la Educación Secundaria Obligatoria.

Junto a estos indicadores principales, la evaluación tomará en cuenta otros tales como:

- Satisfacción de profesores, alumnos y familias.
- Nivel de conflictividad en el centro.
- Grado de implicación de las familias (número de contactos anuales con ellas,...).

Los valores de estos indicadores serán obtenidos a partir de la información de la evaluación académica de los alumnos y de encuestas breves a profesores, padres y alumnos.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Funcionamiento del centro y atención directa a los alumnos

- o Transición de la Educación Primaria a la Educación Secundaria
- o Desarrollo de capacidades
- o Refuerzo educativo complementario
- o Bibliotecas escolares
- o Convivencia escolar

II. Intervención con las familias

- o Colaboración entre las familias de alumnos y el centro educativo
- o Mediadores socioeducativos

III. Relación con su entorno

- o Acompañamiento escolar
- o Actividades extraescolares
- o Absentismo escolar

Transición de la Educación Primaria a la Educación Secundaria

1. Descripción

Con esta línea de actuación se pretende asegurar una transición fluida del alumnado desde la Educación Primaria a la Educación Secundaria, mediante la coordinación de los centros implicados, la adaptación organizativa de los cursos 5.° y 6.° de Educación Primaria y 1.° y 2.° de Educación Secundaria Obligatoria y la atención especial a las familias de los alumnos.

2. Destinatarios

Alumnado que cursa 1.° y 2.° de Educación Secundaria Obligatoria en el centro de Secundaria y 5.° y 6.° de Primaria en los centros adscritos, así como sus familias respectivas.

3. Objetivos

 Responder del mejor modo posible a las necesidades y expectativas del alumnado, por parte del centro de Secundaria, disponiendo de toda la información existente y utilizable sobre los grupos que acceden a la Educación Secundaria Obligatoria.

- Facilitar la continuidad en la progresión de la acción educativa.
- Integrar a todos los alumnos en su nuevo grupo y en la dinámica del centro.
- Conseguir dar las respuestas adecuadas al alumnado que pueda requerir un apoyo especial derivándolo, si fuese necesario, hacia otros programas y recursos.
- Orientar a las familias acerca de la Educación Secundaria, la organización del centro y las formas eficaces de apoyo a los alumnos y de relación con el centro.

4. Actuaciones propuestas

Coordinación entre centros

Se crearán grupos de trabajo conjunto del centro de Secundaria con los centros de Primaria, adscritos al mismo, en los que participen los equipos directivos, tutores, profesores de las distintas áreas, etc. para transmitir la información oportuna sobre los alumnos que acceden al instituto de Enseñanza Secundaria y coordinar las programaciones y formas de trabajo. Se puede valorar también la posible elaboración conjunta de pruebas iniciales para los alumnos de 1.º de Educación Secundaria Obligatoria.

Tanto en los centros de Primaria como en los de Secundaria, se procurará garantizar la **información** suficiente y adecuada **a familias y alumnos** sobre las características generales de la Educación Secundaria Obligatoria y del nuevo centro. Asimismo se tomará nota de las necesidades y expectativas de los alumnos y de sus familias, para trasladarlas al centro de Secundaria.

Organización en el centro de Secundaria

Se nombrará un **responsable del programa** en el centro de Secundaria, que coordinará las actuaciones de los tutores, servicio de orientación, etc.

El equipo directivo orientará y preparará al **personal de administración** y servicios (PAS) del centro para que desde el primer momento se dé una buena atención a los nuevos alumnos y sus familias, cuidando la imagen del centro.

Se organizarán los grupos y horarios del alumnado de 1.º de la Educación Secundaria Obligatoria, de forma que siempre que sea posible, cada grupo tenga un número menor de profesores.

Acogida

En los primeros días del curso se organizarán en el centro de Secundaria actividades dirigidas a garantizar la integración de los alumnos de 1.º de Educación Secundaria Obligatoria, mejorar la cohesión del grupo y aumentar el conocimiento sobre la situación de cada uno de los alumnos para dar respuesta educativa adecuada a los que requieran una atención diferente de la ordinaria.

Entre estas actividades podrán contemplarse: reuniones iniciales de información sobre las características del centro y su funcionamiento, realización de alguna actividad complementaria o extraescolar y adelanto de las sesiones de evaluación inicial.

Apoyo, asesoramiento y seguimiento durante el curso

Es muy importante que durante todo el primer curso el tutor mantenga una relación muy estrecha y constante con su grupo de alumnos. Con objeto de que el cambio de cultura escolar entre Primaria y Secundaria no sea demasiado brusco, las orientaciones del tutor deben servir de referente además de ayudar a superar la dispersión e inseguridad que puedan sentir muchos alumnos.

En todo caso, se establecerán procedimientos que agilicen la respuesta a las necesidades de los alumnos, a comportamientos disruptivos y a faltas de asistencia o puntualidad.

Junto con los servicios de orientación y el equipo directivo, el tutor mantendrá informadas a las familias a través de sesiones generales o individuales, especialmente a aquellas cuyos hijos presenten dificultades de aprendizaje o de adaptación al centro, intentando llegar con ellas a compromisos para una mejor colaboración entre ellos y el centro.

Desarrollo de capacidades

1. Descripción

Esta línea de actuación pretende mejorar las perspectivas escolares de los alumnos cuya situación académica es mejor, o que destacan por su capacidad especial para alguna materia, y a los que las posibilidades de dedicación del profesorado, el clima del centro o la falta general de expectativas pueden dificultar el pleno desarrollo del que son capaces. Se concibe, además, como vía de estímulo para recuperar a algunos de estos estudiantes, desinteresados por sus logros escolares, al no verse valoradas dichas capacidades. Para lograrlo se propone mejorar la atención del profesorado y ofrecer para estos alumnos actividades específicas en el aula y fuera de esta.

2. Destinatarios

Los alumnos que habitualmente destacan en una o varias materias del currículo, sin hacer distinción entre las materias que requieren aptitudes asociadas a la capacidad intelectual y las que precisan talentos o habilidades especiales, como las materias artísticas y la educación física. Sin una atención específica del profesor, será difícil estimular al máximo el desarrollo de estos alumnos. Por otra parte, al sentirse valorados, mejorarán en su autoestima y se sentirán más seguros de su buen hacer ante sus propios compañeros.

3. Objetivos

- Identificar y conocer por parte del profesorado las particulares capacidades de algunos alumnos, con la ayuda del servicio de orientación.
- Desarrollar y potenciar los aprendizajes y el rendimiento escolar de estos alumnos, lo que conlleva:
 - Ayudarles a ser conscientes de sus propias capacidades y motivarles para esforzarse en desarrollarlas.
 - Tener en consideración a este alumnado a la hora de planificar la organización del centro (agrupaciones, desdobles, etc.), las programaciones y adaptaciones curriculares, y las actividades complementarias y extraescolares.
- Contribuir al desarrollo de una personalidad equilibrada y a la mejor integración social de este alumnado, en el grupo y en el centro.
- Mejorar las posibilidades de todos los alumnos del centro a través de la modificación de las expectativas, del clima escolar y del efecto de "arrastre" sobre los demás alumnos.

4. Actuaciones propuestas

Las actuaciones se dirigen a mejorar la atención educativa de los alumnos destinatarios, establecer medidas de estímulo y reconocimiento y facilitar el acceso a información o a actividades externas al centro.

Adaptaciones curriculares

Incorporación a las programaciones didácticas del planteamiento global que los departamentos consideren para la atención a este tipo de alumnos: contenidos de ampliación, ejercicios y tareas de variada exigencia intelectual, actividades o trabajos, más o menos abiertos, donde quepan tratamientos más ambiciosos y retadores para este tipo de alumnos, etc.

Aspectos organizativos

Los centros estudiarán la posibilidad de proponer fórmulas que hagan posible una mejor atención al alumnado con mayor capacidad o talento para una materia a través de una organización flexible de los grupos. En todo caso, las medidas organizativas se integrarán en las que el centro haya dispuesto para la atención a la diversidad y estarán dirigidas a facilitar a los alumnos destinatarios del programa la atención educativa que requieren.

Actividades complementarias y extraescolares

Se organizarán actividades y talleres específicos, en horario acordado con los alumnos y, en su caso, concursos escolares en el propio centro.

De manera complementaria, se podrá facilitar la participación en actividades y concursos organizados por otras instituciones: concursos de resolución de problemas, concursos científicos, literarios o artísticos, competiciones deportivas, etc.

Actividades externas al centro

Se facilitará la información necesaria y el apoyo para que los alumnos puedan acudir a talleres y cursos ofertados por centros y entidades del entorno que gocen de buena tradición y experiencia.

Igualmente se facilitará información y recursos para el acceso a través de internet, a documentación y actividades útiles para los alumnos destinatarios.

Refuerzo educativo complementario

1. Descripción

Esta línea de actuación va destinada a mejorar las perspectivas escolares de los alumnos con dificultades en la Educación Secundaria Obligatoria, a través del refuerzo en distintos ámbitos: materias instrumentales y, en caso necesario, otras materias, técnicas de estudio, formas de organización del trabajo, etc.

2. Destinatarios

Alumnos de Educación Secundaria Obligatoria seleccionados por el equipo de profesores del centro y especialmente el tutor, que presenten algún retraso escolar asociado a dificultades y problemas en el aprendizaje, en particular cuando éstos tengan que ver con:

- insuficiencia reconocida en las materias instrumentales,
- bajas expectativas académicas,
- escasa participación en las actividades ordinarias,
- ausencia de hábitos de trabajo.

Se trata de alumnos que no logran avanzar adecuadamente solo con las actividades ordinarias y requieren un apoyo específico. Tal apoyo se proporcionará en horario diferente al de las clases, añadido a la atención educativa propia del aula.

3. Objetivos

- Mejorar los resultados académicos de los alumnos.
- Facilitar la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo y el aprendizaje de técnicas de estudio.
- Mejorar su integración social, en el grupo y en el centro.
- Aumentar las expectativas académicas y profesionales de los alumnos a los que se dirige.
- Mejorar el clima general del centro y disminuir el grado de conflictividad.

4. Actuaciones propuestas

Los alumnos participantes acudirán al centro un mínimo de dos tardes de lunes a jueves, en función de sus necesidades. En este tiempo serán atendidos por un profesor, que les apoyará en el aprendizaje de los contenidos básicos, hará un seguimiento del trabajo propuesto en todas las áreas, y propiciará el desarrollo de actitudes y hábitos de organización del tiempo, planificación del trabajo, constancia en su elaboración y calidad en la realización y presentación del mismo.

Cada profesor trabajará con un grupo de entre cinco y diez alumnos en un espacio adecuado dentro del propio centro. El trabajo de los profesores de apoyo se realizará de manera coordinada con los profesores responsables de las materias.

En el caso de que los profesores que se hagan cargo del refuerzo sean profesores del centro, su trabajo se considerará como horario lectivo, para lo que será incrementado el cupo de profesores del que dispone el centro. Alternativamente, según las condiciones del centro y la normativa de la Comunidad Autónoma, podría compensarse económicamente la mayor dedicación horaria de estos profesores.

Uno de los profesores participantes actuará también como coordinador y tendrá para ello una reducción horaria o recibirá una remuneración económica.

Sería aconsejable, aunque no imprescindible, que el instituto ofertara simultáneamente otras actividades de ocio y deportivas en el marco o no del Plan de Apoyo a los centros de Secundaria. Tales actividades serían una buena forma de atraer al alumnado que necesite el refuerzo. Del mismo modo, sería aconsejable que durante estas horas la biblioteca escolar permaneciese abierta y a disposición de los alumnos, tanto si participan en el programa como si no lo hacen. Para la realización de estas actividades se puede contar con la colaboración de los ayuntamientos, con los que se procurará establecer convenios de colaboración.

Bibliotecas escolares

1. Descripción

Con esta línea de actuación se pretende que las bibliotecas escolares se conviertan en un lugar idóneo para el fomento de la lectura y acceso a las diversas fuentes de información y a su tratamiento, además de lugar donde puedan trabajar los alumnos que no dispongan en su casa de espacio, recursos o apoyo.

2. Destinatarios

Alumnado, profesorado y familias de los centros de Educación Secundaria.

3. Objetivos

- Fomentar la lectura como requisito esencial del aprendizaje y recurso de gran utilidad para el entretenimiento y el ocio.
- Habilitar la biblioteca como lugar de trabajo, tanto en el horario lectivo como en el extraescolar para todos los alumnos, en especial para los que no disponen de un lugar adecuado o los recursos necesarios en sus respectivos domicilios.

- Ofrecer a alumnos y profesores información en diferentes soportes y formatos para satisfacer las necesidades curriculares, culturales y complementarias
- Facilitar el acceso a fuentes y servicios de información externos y fomentar su uso por parte de alumnos y profesores.
- Promover, en torno a la lectura, encuentros entre los diferentes sectores de la comunidad escolar.
- Incorporar el uso de la biblioteca como un recurso habitual de las actividades escolares ordinarias.

4. Actuaciones propuestas

Las actuaciones que aquí se proponen, contando siempre para su realización con los recursos de la biblioteca escolar, pueden agruparse en cuatro grandes conjuntos: las actividades que surgen a iniciativa de la biblioteca, las que son propias de las distintas áreas o materias, las asociadas al uso de la biblioteca como lugar de trabajo y, por último, la mejora de instalaciones y dotación de la biblioteca. Los dos primeros grupos de actuaciones deberán quedar recogidos en los documentos organizativos y pedagógicos del centro.

Desde la biblioteca escolar se apoyará el "Plan de lectura" con actividades tales como presentaciones de libros, clubs de lectura, muestras bibliográficas, encuentros con autores e ilustradores, juegos de comprensión y profundización lectora,...

Además, se podrán realizar acciones en torno a los siguientes ejes:

- Formación de usuarios: aproximación y conocimiento de la biblioteca, búsqueda de documentos, búsqueda de información en distintos soportes y con distintos instrumentos.
- Formación para los padres: cursos de alfabetización digital, formación de usuarios, aprendizaje de otras lenguas y culturas,...
- Otras actuaciones necesarias desarrolladas en el marco del Plan Proa (refuerzo, acompañamiento académico, desarrollo de capacidades, etc.).

Desde las distintas áreas o materias se realizarán actividades como la búsqueda de información a partir de distintas fuentes y formatos, el análisis y comprensión de textos de distinto tipo o el resumen y la síntesis de textos. Estas acciones se enmarcarán en torno a unidades didácticas, exposiciones temáticas, "trabajos por proyectos"... que se podrán realizar sobre un tema de actualidad o cuestión de interés para el alumnado.

Lugar de trabajo escolar. Para aprovechar al máximo sus recursos, la biblioteca escolar deberá permanecer abierta en horario escolar y extraescolar. Así, alumnos y alumnas podrán acudir allí a realizar los deberes y a beneficiarse de todos los servicios que esta ofrece.

Es conveniente también que las familias y otras personas del entorno del centro puedan disfrutar de los fondos y recursos de la biblioteca fuera del horario de clase.

Mejora de las instalaciones de la biblioteca y adquisición de fondos. Se organizará y ambientará el espacio de la biblioteca de forma que permita realizar actividades diferenciadas: leer por placer, estudiar, buscar información a través de diversa bibliografía, internet o de soportes digitales y audiovisuales.

Asimismo se revisarán los fondos de la biblioteca para adecuarlos a las necesidades de los alumnos.

Convivencia escolar

1. Descripción

Esta línea de actuación pretende conseguir una mejora de la convivencia en los centros de Educación Secundaria favoreciendo la comunicación y las relaciones interpersonales.

2. Destinatarios

Alumnado, profesorado y familias de los centros de Educación Secundaria Oobligatoria.

3. Objetivos

- Favorecer en el alumnado los principios y valores en los que se sustenta la convivencia democrática.
- Desarrollar y mejorar en los miembros de la comunidad educativa las habilidades sociales que favorezcan la convivencia escolar.
- Impulsar la comunicación entre los miembros de la comunidad escolar estableciendo los canales oportunos.

• Prevenir conductas problemáticas y aplicar estrategias de resolución de conflictos, como mediación, diálogo, etc.

4. Actuaciones propuestas

El plan de orientación y acción tutorial recogerá las medidas tendentes a favorecer la convivencia y la comunicación, entre las que se proponen que figuren las siguientes:

Acción tutorial

De acuerdo con el **plan de orientación y acción tutorial** del centro, la jefatura de estudios, junto con el servicio de orientación y los tutores, concretarán la acción tutorial de cada nivel y los instrumentos para llevarla a cabo.

Ésta incluirá, por una parte, el diagnóstico de la situación del grupo y, en particular, de las posibles situaciones de riesgo, para prevenir los conflictos que puedan surgir. Por otra, recogerá los acuerdos del equipo de nivel acerca de los valores, competencias y habilidades sociales sobre los que se va a incidir a lo largo del curso desde todas las materias. Asimismo incluirá la forma de abordar mejor en clase las normas del reglamento de régimen interior más relacionadas con la convivencia.

Finalmente, el tutor, en cooperación con el alumnado, establecerá las normas internas de convivencia en el seno del grupo y las estrategias para prevenir y resolver los pequeños conflictos cotidianos. Asimismo, hará partícipes a las familias de los aspectos del programa de convivencia que se van a trabajar en el curso y las orientará sobre la forma de abordarlos en el entorno familiar.

Mejora de la comunicación

Para conseguir en el centro un clima escolar seguro y gratificante es imprescindible una comunicación fluida entre sus miembros, solo así se podrán modificar conductas y mejorar el rendimiento del alumnado. Por ello en este

programa se propone que el centro habilite los instrumentos y canales oportunos para la comunicación entre los componentes de la comunidad escolar —tablón de anuncios, panel informativo, buzón de sugerencias, uso de las tecnologías de la comunicación e información...—, potencie la autonomía de los delegados de alumnos para consultar y recoger el sentir de sus compañeros y, finalmente, se realicen reuniones periódicas de delegados y delegadas de curso con los tutores y la jefatura de estudios, para recoger las inquietudes y demandas del alumnado.

Prevención de conductas problemáticas y resolución de conflictos graves

Como medida general, es oportuno recordar que un centro, cuidado en su aspecto físico, donde se respira un clima amable y acogedor, que todos, profesorado, alumnado, etc. pueden llegar a apreciar como algo propio y valioso, es sin duda un factor de primer orden para la prevención de la violencia escolar. Por ello se recomienda que, a ser posible, se realicen proyectos y campañas de ambientación, en las que participe toda la comunidad escolar, que mejoren el aspecto externo del centro.

En primer lugar es necesario identificar las situaciones de violencia escolar, que pueden agruparse en las siguientes categorías: violencia entre iguales, violencia hacia el profesor, conflicto de poder (profesor-alumno) y absentismo, este último tratado de forma específica en otra de las líneas de actuación del Programa de Apoyo y Refuerzo a los centros de Secundaria. Para dicha identificación se utilizarán instrumentos como la observación directa, las encuestas, las entrevistas, etc. Una vez identificado, se precisarán claramente los límites y características del conflicto: alumnos afectados, causas y consecuencias, posibles responsables y víctimas, etc., y se actuará con la mayor celeridad.

Para responder al mismo se utilizará, siempre que sea posible, la mediación y, en último extremo, se recurrirá a la sanción. A tal efecto el centro podrá servirse de distintas fórmulas de mediación (persona o equipo mediador), que brinde la oportunidad de diálogo entre los afectados para intentar llegar a un acuerdo. Caso de verse oportuno, se ofrecerá a los mediadores una formación específica en técnicas de resolución de conflictos.

Una de las acciones que se realizarán con regularidad para prevenir las conductas violentas son campañas de sensibilización entre alumnos y familias. En ellas se explicarán las diversas formas en que la violencia se puede presentar, con el fin de que el alumnado sea consciente del problema y actúe para evitar males mayores.

Colaboración entre las familias de alumnos y el centro educativo

1. Descripción

Con esta línea de actuación se pretende fomentar la implicación efectiva de las familias en el centro, especialmente en aquellos aspectos que incidan en la mejora del aprendizaje escolar y del rendimiento de sus hijos, a través de actuaciones de colaboración y apoyo por parte de los profesores y tutores.

2. Destinatarios

Familias de alumnos de Educación Secundaria Obligatoria.

3. Objetivos

- Favorecer las relaciones entre las familias y el centro para implicar a éstas en el proceso escolar de sus hijos.
- Buscar pautas educativas comunes entre las familias y el centro para afrontar de manera adecuada el proceso de formación escolar y el desarrollo educativo, afectivo y social del alumnado.

- Mejorar la valoración de la escuela por parte de las familias.
- Establecer cauces de comunicación sistemática y periódica entre las familias y el centro educativo para darles a conocer las actividades escolares del centro y cualquier otra de interés para el desarrollo personal del alumno.
- Satisfacer las demandas familiares desde el centro o a través de otras instituciones del entorno.
- Impulsar la participación de las familias en el centro escolar

4. Actuaciones propuestas

Será necesario preparar un plan de actuación en el que estén implicados los profesores tutores, los servicios de orientación, el personal de apoyo si lo hubiere y el equipo directivo del centro educativo. Este plan contemplará los siguientes aspectos:

Información y orientación.

Actuaciones dirigidas a mejorar la cantidad y calidad de la información que se pone a disposición de las familias sobre el centro en general y sobre la situación escolar de sus hijos. Ello supone la revisión del contenido y la periodicidad de la información, la recogida de necesidades y expectativas de las familias y los procedimientos de orientación a las familias sobre el sistema educativo y las consecuencias de las decisiones que tienen que tomar ellas mismas o los alumnos.

Cuando la procedencia del alumnado lo aconseje, se elaborará la información necesaria en más de una lengua.

Organización.

Se establecerán procedimientos de organización y funcionamiento dirigidos a eliminar todas las barreras que dificulten la comunicación centro-familias: horarios escolares, diferencias lingüísticas o culturales, dificultades para encontrar interlocutores, etc. Asimismo, y para facilitar la relación, será necesario habilitar espacios adecuados para alcanzar un buen clima de comunicación.

Colaboración y coordinación.

Se buscarán pautas educativas comunes entre las familias y el centro que permitan reforzar la acción de ambas partes y que podrán dar lugar a compromisos formalizados.

El centro se coordinará con las instituciones del entorno que tienen programas de intervención con familias, con el fin de concertar formas de intervención comunes. Asimismo, cuando sea necesario, se buscará el apoyo de recursos externos (intérpretes, mediadores socioculturales, técnicos de servicios sociales, centros de salud, etc.) para conseguir una mejor respuesta y colaboración con las familias.

Para facilitar la aproximación de las familias al centro se pueden poner en marcha, además, algunas iniciativas como su colaboración en actividades complementarias.

Mediadores socioeducativos

1. Descripción

Esta línea de actuación se dirige a asegurar la intervención de personas que medien entre los equipos educativos y las familias cuando haya barreras lingüísticas, culturales o socioeconómicas que dificulten la comunicación y el entendimiento entre ambos sectores de la comunidad educativa, a fin de que cooperen mejor en el desarrollo personal y educativo del alumno.

De acuerdo con ello, los mediadores socioeducativos deben ser personas que, en la medida de lo posible, reúnan las siguientes características: formación académica imprescindible para conocer bien los rasgos básicos y el funcionamiento del sistema educativo español y, en concreto, los del centro escolar, conocimiento de los rasgos culturales fundamentales del grupo social al que pertenece la familia (lengua, religión, tradiciones nacionales o culturales, etc.) y, por último, que sean aceptados por la familia como interlocutores.

2. Destinatarios

Equipos educativos y familias de alumnos de procedencia cultural o lingüística distinta a la mayoritaria, en centros a los que asiste numeroso alumnado de estas características.

3. Objetivos

- Asegurar y mejorar la comunicación entre las familias y el centro escolar al que van sus hijos o alumnos a su cargo, favoreciendo un clima de entendimiento entre ambas partes.
- Estrechar los vínculos de estas familias con el centro, y en particular con el tutor, a fin de lograr que compartan la importancia de la educación para sus hijos y colaboren mejor con los objetivos del centro.
- Desarrollar en los equipos educativos una sensibilidad intercultural que les permita comprender, sin necesidad de compartir, los hábitos, valores, etc. de estas familias, con objeto de facilitar una mejor integración y desarrollo personal del alumnado.
- Facilitar la integración social de las familias.

4. Actuaciones propuestas

Detectada la necesidad de mediación con determinadas familias, se realizará un plan de trabajo, se seleccionará a las personas adecuadas como mediadores y se organizará el trabajo que éstos hayan de realizar con el profesorado y las familias. El equipo directivo organizará el trabajo del mediador teniendo en cuenta que deberá disponer de un horario flexible que le permita la presencia en el centro y la visita a las familias en su domicilio.

Del mismo modo, deberá preverse en la organización del centro la coordinación entre mediadores, tutores y servicios de orientación.

El centro, con el apoyo de los mediadores, propiciará un clima de sensibilización intercultural, abierto a conocer y apreciar los rasgos y valores culturales propios de otros colectivos presentes en él.

Funciones de los mediadores con respecto a los equipos educativos

De manera general la función de los mediadores es asesorar y ayudar a los equipos educativos (dirección, tutores, servicio de orientación, etc.) en su rela-

ción con las familias, especialmente en la preparación de entrevistas y reuniones individuales o colectivas.

Por otra parte, el mediador transmitirá a los tutores y, en su caso, al equipo directivo, la información que recoja de las familias y del propio alumnado, sobre sus necesidades y sus demandas.

Funciones de los mediadores con respecto a las familias

El mediador buscará espacios de diálogo con las familias para ofrecerles el apoyo que necesiten y establecerá con ellas una relación de confianza. Les informará acerca del sistema escolar, del funcionamiento del centro educativo, de los horarios escolares, de los servicios que existen en el centro, de los cauces de participación, de los recursos que tienen a su alcance, etc.

En caso de **conflicto** entre el centro y las familias motivado por barreras culturales o socioeconómicas, el mediador tratará de abrir **vías de entendimiento** entre ambas partes hasta superar esos desencuentros. Cuando fuera necesario, recurrirá a personas con influencia en el entorno familiar del alumnado para facilitar los acuerdos oportunos.

Cuando existan problemas de comunicación lingüística, se procurará que los mediadores sean a la vez intérpretes o, si esto no es posible, se requerirán los servicios de otra persona que haga de intérprete cada vez que así se necesite.

Acompañamiento escolar

1. Descripción

Línea de actuación destinada a mejorar las perspectivas escolares de los alumnos con dificultades en la Educación Secundaria Obligatoria, a través del refuerzo de destrezas básicas, de la mejora en el hábito lector y de la incorporación plena al ritmo de trabajo ordinario y a las exigencias de las diferentes materias.

Se pretende aprovechar la experiencia y el conocimiento de los alumnos más preparados de etapas posteriores para ayudar al alumnado con más dificultades, asistiéndole en sus tareas escolares.

2. Destinatarios

Alumnos de Educación Secundaria Obligatoria seleccionados por los equipos de profesores de cada uno de estos cursos, que presenten dificultades y problemas en el aprendizaje, en particular cuando éstos tengan que ver con:

- el retraso en el proceso de maduración personal,
- una pobre integración en el grupo y en el centro,
- ausencia de hábitos de trabajo, etc.,
- insuficiencia reconocida en las materias instrumentales.

Se entiende que, en general, los alumnos destinatarios no pueden recibir el acompañamiento y apoyo suficientes en el seno familiar, pero también que es posible alcanzar un compromiso familiar explícito para la participación en la línea de actuación.

3. Objetivos

- Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar de estos alumnos mediante:
 - la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo,
 - el aprendizaje de técnicas de estudio,
 - la mejora en habilidades y actitudes asociadas a la lectura.
- Mejorar su integración social, en el grupo y en el centro.
- Facilitar la continuidad educativa de los alumnos a lo largo de la Educación Secundaria Obligatoria.

4. Actuaciones propuestas

Los alumnos participantes acudirán al centro al menos dos tardes, de lunes a jueves, durante dos horas. En este tiempo tendrán ocasión de leer de manera guiada y trabajar las actividades propuestas en clase de modo organizado. Los monitores llevarán a cabo las funciones de guía y orientación resolviéndoles sus dudas y ayudándoles en el desarrollo de actitudes y hábitos de organización del tiempo, planificación del trabajo, concentración y constancia en su elaboración y calidad en la realización y expresión de los resultados.

El acompañamiento lo realizarán monitores acompañantes, que serán alumnos de etapas posteriores. Entre los que voluntariamente acepten participar en el programa, serán seleccionados por su madurez y sentido de la responsabilidad, pero sobre todo por su capacidad para conectar bien con los chicos de entre 12 y 16 años, de forma que éstos los vean como compañeros mayores que se preocupan por sus necesidades y no como profesores o personal del instituto. En los casos en los que no sea posible contar con este perfil de monitores se recurrirá a otras personas.

La función de los monitores acompañantes es la de completar el trabajo de los profesores y tutores ayudando individualmente al alumnado a resolver las dificultades de distinto tipo que pueda tener en el instituto. En particular, pueden ayudar a:

- animar y estimular el hábito lector,
- planificar y ordenar el trabajo escolar,
- adquirir hábitos y técnicas de estudio eficaz,
- ponerse al día en la marcha de las clases,
- recuperar áreas suspendidas,
- resolver conflictos que pueda tener con alumnos o profesores.

Cada monitor trabajará con un grupo de entre cinco y diez alumnos en un espacio adecuado dentro del mismo centro. El alumnado recibirá dos o cuatro sesiones de acompañamiento por semana, de acuerdo con la organización que se decida en el centro.

El instituto nombrará un profesor **coordinador del programa**, con las siguientes funciones:

- Responsabilizarse directamente del funcionamiento del programa, sin perjuicio de que el equipo directivo sea el responsable principal.
- Marcar las pautas y asegurar la coherencia en el trabajo de los monitores de acompañamiento.
- Actuar de enlace entre los profesores y los monitores.
- Asegurar la integración del programa en el funcionamiento ordinario del centro.

Se establecerá un procedimiento para que alumnos y monitores adquieran compromisos a corto plazo y junto con el tutor y, en su caso, el coordinador vayan haciendo un seguimiento de la evolución del alumno.

En el marco del Programa de Apoyo y Refuerzo a los centros de Secundaria, el instituto procurará ofertar actividades de ocio y deportivas abiertas a todo el centro que sirvan de atracción al alumnado del programa de acompañamiento, e incluso se intentará que los monitores del programa tengan también a su cargo algunas de esas actividades, al objeto de estrechar la relación entre monitores y alumnos. Del mismo modo, sería aconsejable que durante estas horas la biblioteca escolar permaneciese abierta y a disposición de los alumnos, tanto si participan en el programa como si no lo hacen.

Actividades extraescolares

1. Descripción

Esta línea de actuación tiene como objetivo la oferta de actividades culturales y deportivas, con carácter voluntario y en horario de tarde, que contribuyan a la formación integral del alumnado, le ayuden a organizar su tiempo libre y mejoren su vinculación con el centro. Dichas actividades se llevarán a cabo en colaboración con instituciones del centro, como las asociación de madres y padres, o de su entorno: el ayuntamiento, asociaciones de vecinos, entidades del movimiento asociativo, etc.

2. Destinatarios

Alumnado del centro de Secundaria y, siempre que sea posible, alumnos del último ciclo de Primaria de los centros adscritos al mismo.

3. Objetivos

- Promover en el alumnado un sentimiento positivo de pertenencia al centro.
- Impulsar al alumno para que adquiera una mayor autonomía y responsabilidad en la organización de su tiempo libre.

- Desarrollar la autoestima de los niños, niñas y jóvenes.
- Mejorar las relaciones entre los alumnos y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumnado.
- Posibilitar el acceso a las actividades culturales y deportivas a todos los niños, niñas y jóvenes, ampliando su horizonte cultural.

4. Actuaciones propuestas

El centro ofrecerá, al menos, la práctica de **dos actividades deportivas**, y otras, seleccionadas de entre las siguientes áreas:

- Expresión artística: Taller de teatro, taller de poesía, taller de escritura, talleres de actividades plásticas, taller de pintura, comics, murales, cerámica, fotografía, etc.
- Actividades musicales: Aprendizaje de algún instrumento, coros, bandas, etc.
- Actividades audiovisuales: Taller de radio, vídeo, cine o televisión.
- Actividades científicas: Taller de aeromodelismo, taller de astronomía, etc.
- Elaboración de una revista escolar.
- Otros.

Un profesor del centro coordinará estas actividades y, con la ayuda de un equipo de apoyo además de los responsables de las distintas actividades, hará la planificación, organización, seguimiento y evaluación de este programa.

Para la planificación de las actividades se considerarán los siguientes criterios:

- Se tendrán en cuenta los objetivos y actuaciones de las otras líneas de actuación del Programa de Apoyo y Refuerzo que el centro haya decidido realizar.
- Recogerán las sugerencias del profesorado y del alumnado, procurando que exista una conexión entre las actividades extraescolares, las complementarias y las actividades lectivas.

- Se ofrecerá un abanico suficiente de actividades extraescolares para que todos los alumnos puedan participar en alguna de ellas, siempre teniendo en cuenta los recursos a los que puede acceder el centro para su organización.
- Los monitores de todos los talleres deben ser personas con experiencia en su ámbito y capaces de conectar con los alumnos adolescentes. Se considerará la posibilidad de que antiguos alumnos participen en estas actividades.
- Los alumnos y las familias contribuirán a la organización, seguimiento y evaluación de las actividades.

Los alumnos elegirán las actividades extraescolares, de acuerdo con sus criterios y preferencias. No obstante, los alumnos participantes adquirirán el compromiso de presentar a su tutor el plan de organización de su tiempo extraescolar, incluyendo tanto las actividades de este programa como las de realización personal de tareas escolares. El compromiso incluirá el seguimiento de este Plan. En la organización de las actividades se facilitará que los alumnos que lo requieran combinen estas actividades con otras del Programa de Apoyo y Refuerzo a centros de Secundaria (refuerzo, acompañamiento escolar, etc.).

El centro y su biblioteca deberán **permanecer abiertos por la tarde**, mientras se realizan las actividades extraescolares para que el alumnado pueda organizar su tiempo escolar y extraescolar de forma adecuada. Asimismo, el centro educativo buscará soluciones al servicio de comedor, siempre que sea posible.

Absentismo escolar

1. Descripción

Con esta línea de actuación se pretende disminuir el absentismo escolar desarrollando medidas preventivas que favorezcan la asistencia regular a clase, modificando el modo de atender a los alumnos que no han asistido durante un periodo de tiempo y favoreciendo la relación con las familias de los alumnos en riesgo de absentismo.

Se pretende, por una parte, conseguir "entornos de prevención" en el centro a través de la mejora de las relaciones personales, el modo de desarrollar el currículo, la oferta de oportunidades formativas diversas, la flexibilidad de espacios, de tiempos, etc. Y por otra parte, se necesitará la colaboración entre el centro de Secundaria, la administración educativa, el ayuntamiento y otras entidades que intervienen en el entorno educativo, de acuerdo con la delimitación de las competencias establecidas para cada una de ellas.

2. Destinatarios

Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria que presenta absentismo escolar, ya sea ocasional o reiterado.

3. Objetivos

- Prevenir y controlar el absentismo escolar.
- Buscar formas de acercamiento de este alumnado al centro.
- Establecer nuevas medidas de atención a la diversidad para prevenir el absentismo.
- Procurar el cambio de actitud de las familias en el caso de que dificulten o impidan una normal escolarización de sus hijos.
- Estrechar la colaboración con las familias que puedan tener dificultad para asegurar la asistencia a clase de sus hijos.

4. Actuaciones propuestas

El absentismo escolar debe ser abordado incidiendo en sus causas. Éstas pueden ser complejas por residir en circunstancias sociales y se deben buscar apoyos externos. Pero en ocasiones, las causas pueden ser amortiguadas o corregidas en función de la organización educativa del centro.

Para ello es fundamental la participación del conjunto del profesorado, de los servicios de orientación, de las comisiones pedagógicas y de los equipos directivos junto con los servicios sociales locales, los recursos de educación externos, etc.

Las actuaciones que se proponen se pueden agrupar en torno a los siguientes ejes:

Favorecer la asistencia regular a clase

Sirviéndose de las herramientas oportunas (medios informáticos, telefonía móvil, etc.), el profesor tutor detectará las ausencias de los alumnos, averiguará a través del contacto con las familias sus causas e identificará el grado de absentismo escolar de los alumnos para poder actuar con la mayor celeridad.

Por otro lado, el centro deberá identificar las situaciones que faciliten la inasistencia a clase y buscar fórmulas organizativas que las eviten.

Acercamiento al centro y apoyo

Los profesores tutores, a través del plan de acción tutorial y con el apoyo de los servicios de orientación, adoptarán las medidas que sean necesarias para que el alumno que falta a clase de forma reiterada se reincorpore al centro, con la colaboración de la familia, de los amigos o compañeros y si así lo requiere el caso, con la intervención de servicios externos al centro.

Los profesores, con el apoyo de los servicios de orientación, adaptarán el proceso educativo de este alumnado a sus características y necesidades, disponiendo de los recursos que tiene el centro y utilizando metodologías y materiales que consigan despertar su interés y motivación.

La jefatura de estudios ajustará los horarios y los espacios de acuerdo a la flexibilidad que se precise para la puesta en práctica de acciones pedagógicas que atiendan a las necesidades individuales de este colectivo (desdobles, refuerzos, diversificación...). Para ello, el centro podrá contar con asignación horaria de profesores.

A través del servicio de orientación, el centro pondrá a disposición del profesorado técnicas y recursos didácticos para mejorar la comunicación, analizar y resolver conflictos, tomar decisiones y realizar acciones encaminadas a favorecer la autoestima de estos alumnos.

Comunicación familia-escuela

El tutor planificará formas de comunicación con las familias, compatibles con sus horarios de trabajo (entrevistas, llamadas telefónicas, cartas, etc.). En ellas se procurará:

- Informar de manera asequible a las familias.
- Manifestar interés por las dificultades que tienen estas familias.
- Estimular la colaboración de la familia con el centro educativo, comprometiéndoles en la asistencia regular de sus hijos a clase.
- Despertar el interés por la labor educativa.

La coordinación de las actuaciones se asegurará a través de una **comisión permanente** que integrará a representantes de todos los sectores implicados y cuyas funciones serán:

- Analizar, y en su caso valorar, las actuaciones desarrolladas por las distintas instancias.
- Establecer relaciones con entidades del movimiento asociativo que intervienen en el ámbito socioeducativo con estos alumnos y sus familias, y solicitar su colaboración.
- Evaluar el programa y proponer acciones de mejora.

Número de centros en los que se implanta el Plan PROA en las Comunidades Autónomas Implantación del Plan PROA

	Pre	ograma Aco	mpañamie	Programa Acompañamiento Escolar en Educación Primana	en Educac	ión Primar	ia	Progr	ama Acon	npañamient	Programa Acompañamiento Escolar en Educación Secundaria	en Educacio	on Secunda		H	Progra	та Ароу	o y Refuer	Programa Apoyo y Refuerzo en Educación Secundaria	cación Sec	undaria	
	2005-	2006-	2007-	2008-	2009-	2010-	2011-	2005-	2006- 2007	2007-	2008-	2009- 2010	2010-	2011-	2005- 2006- 2	2006-	2007-	2008- 2009	2009- 2010	2010-	2011-	Total centros 2011-2012
	83	156	339	400	009	630	897	37	72	191	200	320	350	+	37	72	169	170	170	170	170	1467
	7	14	28	34	9	40	20	4	7	15	19	88	31	20	4	7	18	18	20	17	9	106
rincipado de Asturias	9	11	22	22	22	22	22	3	2	Ξ	1	Ξ	Ξ	11	3	2	=	Ξ	11	Ξ	Ξ	44
	∞	∞		24	53	56	42				9	15	15	9.6	æ			22	22	22	0	89
	22	14	63	63	63	20	48	10	18	28	18	18	0	0	10	18	47	52	52	52	26	104
	3	9	13	13	13	13	15	5	4	∞	10	9	8	19	5	4	∞	∞	10	4	5	36
astilla y León	15	30	62	70	134	70	83	8	15	33	36	36	36	36	ω	15	33	35	43	44	44	163
astilla-La Mancha	20	38	71	82	66	114	122	10	17	32	32	32	28	25	10	4	31	36	39	14	48	195
	34	64	145	145	240	240	351	20	36	7.1	11	98	92	98	21	35	78	98	154	154	169	612
Comunitat Valenciana	27	46	62	63	99	72	96	16	31	39	99	61	72	80	16	31	19	79	94	63	63	239
	12	23	48	48	73	131	139	9	=	23	23	37	20	54	9	=	23	27	25	59	18	211
	20	38	77	77	87	87	9.2	10	19	40	40	45	42	49	10	19	40	9	40	40	43	187
Comunidad de Madrid	21	99	111	111	153	158	158	11	56	78	100	109	114	124	10	25	37	36	49	20	46	331
Región de Murcia	12	24	52	57	74	83	96	9	1	9.6	88	39	51	51	9	=	22	22	16	14	14	161
	2	6	14	21	25	30	35	-	2	10	13	12	15	17	-	-	3	5	5	5		52
Comunidad Foral de Navarra	3	9	13	18	22	56	9.6	-	m	9	9	7	∞	10	-	3	7	11	13	15	15	51
		7	23	25	20	89	7.7		4	11	13	30	42	46		4	11	12	12	14	14	137
Ceuta y Melilla	14	15	14	17	17	17	17	4	2	2	9	9	9	9	ж	3	2	2	2	2	2	
	309	262	1157	1290	1806	1880	2369	149	589	587	692	806	984	1096	151	278	609	655	760	730	727	4192

